Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/06/2021 al 30/06/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** X	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	74.47%	**53.52%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL. CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA KELLY MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO – ECONOMISTA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	14676-2020
FECHA DE CONTRATO	07/12/2020
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTITENIAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**830.018.406-7**
PROYECTO	7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
VALOR	**$752.653.051**
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	26/01/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/07/2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 2 de 46

ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO PALICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció el cumplimiento a través de la certificación de aportes en especie anexa de fecha 07 de julio de 2021, firmada por la representante legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T. En el cual se establece que el asociado para el periodo del 01 al 30 de junio de 2021, realizó los siguientes aportes: espacio físico funcional $2.238.450, desgaste y uso de los bienes no consumibles $2.122.300, bienes consumibles $954.300, transporte $3.000.000 y vigilancia $1.000.000 para un total de costos fijos $10.602.250. Por otra parte, se realizó la certificación de los rubros de absorbentes y otros elementos de cuidado $1.381.701, elementos de aseo personal $1.752.425 y alimentos $5.912.363 para un total de costos variables $9.046.489 y costos por realización $3.419.900.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 3 de 46

							(Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion1.)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico		X				De acuerdo con la revisión realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, Zaida Dangond, Fredy Rincón, Kelly Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez y Mónica Maritza Medina Sánchez, al informe de gestión allegado por el Centro de Protección Social Tierra de Sol correspondiente al mes de junio de 2021 se evidenció que el Asociado no dispuso de todos los recursos técnicos y humanos establecidos en el anexo técnico y que hacen parte de la ejecución del convenio, los cuales corresponden las siguientes obligaciones técnicas: -Obligación siete (7) del componente de Atención Integral del Desarrollo Humano -Obligación quince (15) Ambientes Adecuados y Seguros Por tal motivo la supervisión proyecto el requerimientos a esta dos obligaciones (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación Ver CD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion2).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano. Se evidenció en el informe para el periodo del 01 al 30 de junio 2021, que el asociado presento los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y aportes por medio de certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion3.)
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio					X	En verificación realizada al informe de gestión del Asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que se suscribió oportunamente el acta de inicio el día 26 de marzo de 2021 por un plazo de 123 días calendario. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion4.)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencia que el Asociado presentó certificación de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de julio 2021., como se encuentra estipulado en la minuta contractual, con lo cual se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 4 de 46

	relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						acredita el pago correspondiente. Por consiguiente, el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion5.)
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado está custodiando los documentos entregados al momento del ingreso de las personas mayores como los elaborados dentro de la ejecución del convenio, los cuales estaban siendo entregados al área de gestión documental para respectivo orden, archivo y custodia correspondiente. Esto para el periodo del 01 al 30 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion6.)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías suscritas de la siguiente manera: póliza de cumplimiento a favor de entidades no. CSC–100008264 con vigencia desde el 04/12/2020 hasta el 10/04/2024. amparo:, la cual tiene como objeto del seguro: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio de asociación No.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito. con los siguientes amparos: Cumplimiento desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021, prestaciones sociales desde el 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de abril

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 5 de 46

							de 2024 y calidad del servicio con vigencia desde 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de octubre 2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual no CSC–100002135 vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021, expedidas por seguros mundial, la cual tiene como objeto: "se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato N°.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010–2025, – asegurado adicional: se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos, en este sentido se excluye la R.C. Propia e independiente de corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como beneficiario si, para efectos del siniestro, puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual. La cual tiene los siguientes amparos: amparo básico – predios, labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios con vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion7.)
8	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	No aplica, durante el mes de junio de 2021 el Asociado no fue convocado a ninguna reunión por parte de la SDIS
9	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el Asociado presentó en los tiempos establecidos en el anexo técnico, el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 8 de julio de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó inconsistencias en el componente técnico, administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual, se le solicitó la subsanación de éstas mediante alcances enviados vía correo electrónico los días 16 de julio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 6 de 46

							Por consiguiente, el asociado presentó el informe con los ajustes solicitados el día: 17 de julio de 2021 a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y el líder del equipo mmedinac@sdis.gov.co (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion9.)
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2021. De acuerdo, con los soportes remitidos por el operador, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021.)
11	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo, con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el período del 01 al 30 junio de 2021 se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio de 2021).
12	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub -asociado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	En el periodo del 01 al 30 de junio del 2021 no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio 2021).
13	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo, con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el periodo del 01 al 30 de junio del 2021 se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio 2021).
14	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y			X			En verificación por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez; nutricionista, Fredy Alejandro rincón; Enfermero jefe, Carolina Rojas Narváez; fisioterapeuta, Zaida Dangónd; trabajadora social y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez; ingeniera ambiental y Juan Sebastián Galeano; financiero, al Centro de protección social Tierra del Sol en el mes de junio de 2021 se evidenció

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 7 de 46

	aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.						que el hogar facilito la labor de supervisor para el control y seguimiento al cumplimiento del convenio, así mismo; proporciono toda la información y documentación requerida para dicho seguimiento y acato las recomendaciones hechas por los supervisores. (Ver Informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021).
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para este periodo no se presentaron obligaciones (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y según ejes y líneas de atención. **EJE OCUPACIÓN HUMANA**. **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad:** Artes: "EXPLORANDO MI IDENTIDAD CREATIVA": actividad que incluye (Taller de papel: decorado y armado de portarretratos, sus objetivos son mantener los procesos motrices de las personas mayores a través del trabajo manual, explorar la creatividad de las personas mayores con el uso de técnicas pictóricas y fortalecer la identidad de las personas mayores en los talleres artísticos, con el fin de dar continuidad al proyecto del retrato y el trabajo en torno a la identidad de las personas mayores, se realiza el taller para completar los portarretratos que las personas mayores se elaboraron el mes pasado, esta vez, con elementos decorativos que van permitirán sostener la fotografía de las personas mayores. Actividad que se realizó el día 9 de junio de 2021), (Exploratorio de pintura: sus objetivos son mantener los procesos motrices de las personas mayores a través del trabajo manual, explorar la creatividad de las personas mayores con el uso de técnicas pictóricas y fortalecer la identidad de las personas mayores en los talleres artísticos. La pintura como lenguaje expresivo permite en las personas mayores explorar libremente texturas, colores, trazos, lo que promueve el libre desarrollo de la imaginación, de nuevas formas de expresión no verbal y la estimulación de ambos hemisferios del cerebro, convirtiéndose en una herramienta terapéutica también para nuestra población en atención, actividad que se realizó los días 12 y 13 de junio de 2021). (Taller: "Naturaleza y Arte, la naturaleza ha sido un referente importante para las prácticas artísticas y las personas mayores han expresado gusto por las flores y las plantas. Los ejercicios de observación permiten fortalecer la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 8 de 46

							concentración en las personas mayores, el representar lo observado potencia los procesos cognitivos como la abstracción de la realidad, el pensamiento lógico y abstracto. La unidad operativa cuenta con mucha variedad de flores y plantas en los jardines. Se propone realizar un acercamiento a la naturaleza a través del dibujo y así explorar nuevos lenguajes de expresión que permitan a las personas mayores disfrutarla, estimulando su creatividad a partir de lo observado. Actividad que se realizó el día 22 de junio de 2021. Terapia ocupacional: "EL RINCÓN DE TERTULIA Y LITERATURA" (Realizar actividad encaminada a promover espacios a nivel literario, mediante la lectura de cuentos cortos fortaleciendo a su vez, .la imaginación y creatividad en cada lectura. La importancia de los espacios para la lectura y la tertulia, van encaminados a la comprensión, reflexión, crítica y participación en cada una de las lecturas de los cuentos, los cuales favorecen la autoestima y la expresión de diferentes ideas.), actividad que se realizó el día 15 de junio de 2021. **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** Terapia ocupacional: **-**Actividad -Estimulando Mis Habilidades Cognitivas: su objetivo es fortalecer en las personas mayores sus habilidades cognitivas mediante actividad de tipo semiestructurada favoreciendo así la secuenciación en cada paso. La importancia de la estimulación cognitiva en la persona mayor, permite que sus funciones ejecutivas se mantengan activas, evitando un mayor deterioro en la concentración y memoria a corto, mediano y largo plazo, los cuales favorecen la adquisición de nuevas habilidades y destrezas, teniendo en cuenta el nivel de funcionalidad de cada persona mayor, adicionalmente, se logra una adecuada estimulación en su lenguaje, favoreciendo una mejor expresión verbal y no verbal. Actividad que se realizó los días 1 y de 22 de junio de 2021. -Actividad: identificación de habilidades y destrezas, sus objetivos son identificar en las personas mayores las habilidades y destrezas que presentan a fin de continuar fortaleciéndolas. Lograr la adquisición de nuevas habilidades en las personas con nivel de funcionalidad alta. La identificación de destrezas y habilidades en las personas mayores, se realiza con la finalidad de tener claridad en qué tipo de taller se puede implementar para la participación activa de los mismos, por lo cual se inicia con actividades de tipo manual (puntillismo). De esta forma, se brindan espacios para el desarrollo y mantenimiento de las habilidades ya adquiridas y el fortalecimiento en sus habilidades motoras finas, así como también en su coordinación ojo –mano, actividad que se realizó los días 4 y 25 de junio de 2021. -Actividad: Fortaleciendo Mis Habilidades Comunicativas, fomentar la inclusión de la persona sorda en los diferentes ambientes mientras participa de una actividad, así como también la sensibilización de las personas mayores que le rodean facilitando a su vez la comunicación verbal y no verbal. La importancia del uso del lenguaje de señas en personas mayores, permite que se estimulen nuevos aprendizajes, así como el medio facilitador para comunicarse de manera funcional con sus pares, pues se entiende que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 9 de 46

							al pasar los años, hay personas que van perdiendo algunos de sus sentidos y otras personas que padecen de sordera, por lo tanto es importante establecer talleres en los cuales los participantes aprendan a comunicarse con sus compañeros mediante señas sencillas de la vida diaria, las cuales van a incentivar a aquella persona que muestra cierta frustración al no poder hacerse entender a los demás, actividad que se realizó los días 8 y 29 de junio de 2021. **Área de Gerontología:** Actividad: "cultivarse día a día". tema: "Estudiemos la letra E". objetivo: Introducir a las personas mayores al mundo de la lecto-escritura para ejercitar a su vez la habilidad motriz y sus capacidades de atención, concentración y creativa. Actividad realizada el día 3 de junio de 2021. -Actividad: "La hora del recuerdo": Objetivo: conocer las costumbres y tradicionales a nivel cultural, además fomenta el desarrollo cognitivo y ocupar en tiempo libre de las personas mayores institucionalizadas en el CPS Tierra de Sol. Actividad realizada el día 10 de junio de 2021 Actividad: Socialización Persona Mayor "Viejismo o Edadismo" objetivo: Generar espacios de conocimiento en las personas mayores que permitan disminuir la mitificación errónea existente frente a este grupo poblacional. Actividad realizada el día 17 de junio de 2021 -Actividad: la hora del recuerdo "refranes", Objetivo: Propiciar un espacio de recuerdo, en cuanto a la cultura e ideas populares de época pasada por medio de los refranes y a su vez conocer su significado. Actividad realizada el 21 de junio de 2021. -Actividad: "Cultivarse día a día". Tema "Juego de palabras", objetivo: Realizar actividades lúdicas y gerogógicas que favorezcan la capacidad de atención, concentración y observación que permitan fortalecer habilidades cognitivas en las personas mayores. Actividad realizada el día 24 de junio de 2021. -Actividad: "Cultivarse día a día". objetivo: Despertar la capacidad creativa y fortalecer habilidades cognitivas de las personas mayores del CPS Tierra de Sol. Actividad realizada el día 28 de junio de 2021. **Línea de atención: Espacios para la Realización:** Terapia ocupacional: "CREANDO LUGARES DE ESPARCIMIENTO" (Establecer lugares de esparcimiento con el fin de garantizar en las personas mayores un estilo de vida activo. Los lugares de esparcimiento, permiten que las personas mayores, participen en actividades de su gusto e interés, los cuales mantienen un estilo de vida activa, al igual que la adquisición de nuevas experiencias, así como el desarrollo de potencialidades, a su vez, se da paso a la libre expresión de sus creencias religiosas. Por lo anterior, la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 10 de 46

importancia de garantizar un adecuado espacio para que ejecuten dichas acciones). Actividad que se realizó los días 2 y 27 de junio de 2021.

Celebraciones especiales:

-Celebración de cumpleaños: Actividad que se realiza con miras a crear espacios de socialización, esparcimiento y recreación, en la celebración de cumpleaños de las personas mayores en el mes de junio del 2021, celebración que ayuda a mejorar su autoestima y mejorar estados anímicos, además es una forma de hacer sentir importantes a los participantes y mejorara su calidad de vida y bienestar en el medio institucional. Actividad que se realizó el día 18 de junio de 2021.

EJE CUIDADO INTEGRAL

Línea de atención: Cuerpo y mente

Educación física:

-Actividad: Fuerza Muscular, sus objetivos son mantener en las personas mayores la fuerza resistencia para sus labores diarias. Fortalecer las diferentes capacidades de la fuerza en las personas mayores al realizar actividad física. Disminuir el riesgo de lesiones de las personas mayores a través de ejercicios de corta duración moderada intensidad. Esto ayuda a las personas mayores en su movilización y desarrollo de las actividades diarias que necesitan de una fuerza tanto mínima como máxima. Los ejercicios que se realizan comprenden tanto tren superior como inferior, se realizó los días 2 y 30 de junio de 2021.

-Actividad: Relajación terapéutica: sus objetivos son proporcionar en las personas mayores la posibilidad de afrontar situaciones diarias. Mantener el equilibrio tónico y afectivo en las personas mayores. Conseguir la distención mental y aumentarla capacidad de atención y concentración de las personas mayores. La relajación es una técnica en donde se comprometen la mente y el cuerpo para que los músculos se relajen de una manera eficaz y tener un mejor manejo del cuerpo. Esta se da a través de ejercicios de respiración, posturas y maquinas que nos ayudan a mejorar esos procesos en los músculos del cuerpo. Se realizó los días 9 y 28 de junio de 2021.

-Actividad Juegos tradicionales: preservar en las personas mayores a través del juego las diferentes culturas. Emplear diferentes partes del cuerpo para la ejecución del juego tradicional. Fomentar el trabajo en equipo y el compañerismo. Los juegos tradicionales es la forma de conocer las raíces culturales de una región, con esto se puede preservar la historia de un país, que a través de los tiempos va siendo olvidada, estos juegos son una fuente de conocimiento, desarrollo de diferentes habilidades, capacidades, tradiciones y culturas, se realizó el día 16 de junio de 2021.

-Actividad: Higiene Postural, sus objetivos son prevenir la aparición de posibles lesiones en las personas mayores. Mejorar la postura en las actividades diarias de las personas mayores. Realizar actividades diarias en las personas mayores para mejorar la postura. La higiene postural son las diferentes posiciones que se adoptan en nuestras actividades diarias, el objetivo de esta actividad es mantener la correcta posición del cuerpo, en quietud o en movimiento y así evitar posibles lesiones aprendiendo a proteger

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 11 de 46

							principalmente la columna vertebral, al realizar las actividades diarias, evitando que se presenten dolores y disminuyendo el riesgo, esta hace que se disminuyan los dolores que con el tiempo se han ido quedando por los movimientos inadecuados o la forma de sentarse, se realizó el día 23 de junio de 2021. -Actividad: Actividades Físicas: sus objetivos son reducir el riesgo de lesiones a en las personas mayores por medio de la actividad física. Fortalecer los músculos de las personas mayores a través de la actividad física diaria. Fomentar hábitos de vida saludable en las personas mayores a través de la actividad física. La actividad física es cualquier movimiento corporal que se produce por los músculos y donde se realiza un gasto de energía. Esta actividad se realiza con el objetivo de reducir el riesgo en enfermedades como: obesidad, enfermedades cardiovasculares, tensión arterial, cáncer de colon, diabetes. Etc. Esta actividad se realiza los días 4, 8, 15, 22 de junio de 2021. -<u>Terapia ocupacional:</u> -Fortaleciendo Mis Procesos De Independencia. (Fortalecer el uso e identificación de los diferentes cubiertos y utensilios de cocina mediante de actividades simuladas favoreciendo el manejo funcional de los mismos. Al momento de llegar al ciclo de persona mayor, se tiene cae en el gran error, que estas personas, se convierten en seres a quienes se les debe asistir en todo momento, pero fallamos, pues en esta etapa, las personas mayores, deben continuar gozando de su autonomía, bien sabemos que dependiendo el deterioro de su salud, se tendrá que brindar un mayor apoyo, más no volverlos en seres dependientes de sus cuidadores, por lo cual, es importante incentivar y continuar promoviendo los procesos de independencia en ellos, tales como el permitir que apoyen en organizar sus espacios, cepillarse los dientes, realizar su proceso de autocuidado, bajo supervisión, según corresponda, así como también el uso de cubiertos y utensilios de cocina, mediante actividades simuladas, las cuales les permitan sentirse útiles en los diferentes contextos en los cuales se desempeñan diariamente, se realizó los días 11 y 18 de junio de 2021. **Área de Psicología:** -Actividad: “Habilidades Comunicativas – Violencias hacia la Persona Mayor”. Objetivo: Fortalecer a las personas mayores en las habilidades comunicativas como mecanismo en la prevención de las violencias y el mejoramiento de las relaciones interpersonales. Actividad realizada el día 10 de junio de 2021. -Actividad. “Habilidades cognitivas y comunicativas”. Objetivo: Potenciar habilidades y destrezas cognitivas a partir del movimiento, la coordinación corporal y la identificación de palabras a partir de la representación. Actividad realizada el día 18 de junio 2021. -Actividad: “Habilidades cognitivas -Gimnasia Cerebral”. Objetivo: Potenciar habilidades y destrezas cognitivas a partir de las estrategias de gimnasia cerebral. Actividad realizada el día 21 de junio de 2021. -Actividad: “Autocuidado - Aromaterapia”. Objetivo: Propiciar un espacio de relajación para las personas mayores como estrategia de autocuidado,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 12 de 46

							haciendo uso de la aromaterapia. Actividad realizada el día 25 de junio de 2021. **Línea de Atención: Identidad.** **Área de Psicología:** -Actividad: "Tradiciones Religiosas". Objetivo: Reconocer la diversidad religiosa de las personas mayores del CPS en el marco de la Constitución Política de Colombia. Actividad realizada el día 3 de junio de 2021. **Línea de Atención: Afectividad y Sexualidad:** **Área de Psicología:** Actividad: " Sexualidad en el transcurrir vital". Objetivo: Sensibilizar al talento Humano en relación a los imaginarios sociales en la Sexualidad en la Vejez. Actividad realizada el día 30 de junio de 2021. **Línea de atención: entornos adecuados y seguros:** Artes: "esta es tu casa" (Garantizar espacios físicos agradables, que inviten a la creatividad, imaginación y alegría, promoviendo la identidad colombiana, y la identificación visual de los diferentes espacios, a través de unas jornadas de decoración de la unidad operativa), se realizó el día 6 de junio de 2021. **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores:** **Área de Psicología:** informa que se realizó el envío del documento Respiro a cuidadores, teniendo en cuenta el instructivo programa respiro para cuidadores de los Centro de Protección Social durante la ejecución del convenio. Enviado el 27 de mayo por correo electronico el día 27 de mayo de 2021. - Actividad: "Socialización sobre "viejismo o edadismo" dirigida al talento humano, Objetivo Generar espacios que permitan visibilizar una concepción correcta del envejecimiento, como un proceso evolutivo que vivimos permanentemente y no está asociado específicamente a una edad. Actividad realizada el día 24 de junio de 2021. -Actividad: "Fortalecimiento al Talento humano. Primeros auxilios Psicológicos". Objetivo: Dar a conocer estrategias básicas al talento humano en relación a los primeros auxilios psicológicos como respuesta inmediata ante las crisis emocionales. Actividad realizada el día 23 de junio de 2021 -Actividad: "Pausa Activa", Objetivo: Garantizar un espacio de esparcimiento dirigido al talento humano como estrategia de autocuidado. Actividad realizada los l día 9 y 17 de junio de 2021. -Actividad. "Celebración Cumpleaños Talento Humano". Objetivo: garantizar como estrategia de bienestar Institucional el reconocimiento al talento Humano contratado quienes cumplieron años durante el mes de junio. Actividad realizada el día 25 de junio de 2021. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES.** **Línea de Atención Familia:** **Área Trabajo Social:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 13 de 46

							- Actividad: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. Objetivo: Fortalecer vínculos afectivos entre las personas mayores y sus redes de apoyo. Actividad realizada los días 4,11,18 y 25 de junio de 2021. ○ Sensibilizar a los referentes familiares y sociales frente a la importancia de acompañar el proceso psicosocial de las personas mayores. -Actividad: "socialización a los referentes familiares y sociales sobre concepto de envejecimiento, vejez y cambios a nivel psicosocial". objetivo: Fortalecer encuentros virtuales con redes familiares y sociales de las personas mayores con el fin de socializar cambios psicosociales presentados en el proceso de envejecimiento con el fin de que este proceso se viva de forma positiva en los participantes. Actividad realizada el día 17 de junio de 2021. -Actividad: "Ciclo vital." Objetivo: Mostrar a las personas las diferentes etapas del ciclo vital familiar, explicándoles, que el paso favorable por cada una de ellas, puede ayudar a prevenir enfermedades, desordenes emocionales, rupturas en el vínculo, abandono y conflictos generacionales. Actividad realizada el día 28 de junio de 2021. **Línea de Atención: Participación:** **Área Trabajo Social:** **-** Actividad: "Jardín Musical". Objetivo: Mostrar a las personas mayores que la música además de hacernos recordar y sentir, también tiene increíbles beneficios para la salud mental y emocional; permitiendo a su vez que los recuerdos significativos de cada uno fortalezcan su autoestima y mitiguen el estrés y la soledad. Actividad realizada el día 5 de junio de 2021. - ---- Actividad: "La locura del folclor". Objetivo: Explicar cómo la transmisión de tradiciones y costumbres a través de la danza y la música, favorece el envejecimiento activo de las personas mayores del Centro de Protección Social. Actividad realizada el día 11 de junio de 2021. - Actividad: Mi palabrero parte 2. 17 de junio. Objetivo: Fortalecer en las personas mayores los procesos de lecto escritura e identificación de sonidos gramaticales, que les permita interactuar con mayor facilidad y seguridad entre pares y con los cuidadores. Actividad realizada el día 17 de junio. **Línea de Atención; redes Área de Trabajo Social:** Articulación IDPAC Consejo de Sabios y Sabias, Objetivo: realizar articulación con el consejo de sabios y sabias, pensando en la participación social y el derecho al voto de las personas mayores institucionalizadas en el CPS Tierra de Sol. Actividad realizada el día 16 de junio de 2021. **-** Actividad: Cine foro. Objetivo: Identificar con los participantes el objetivo del cine, el cual va encaminado a la posibilidad de generar representaciones mentales y emocionales en el espectador, a fin de brindar entretenimiento a todo el público sin diferencia de edad o idioma. actividad realizada el día 6 de junio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 14 de 46

							-Actividad: “Espacio para el Espíritu”. Objetivo: Articular encuentros de tipo espiritual acorde a los gustos y sentires de las personas mayores, teniendo en cuenta las diferentes creencias que profesa cada una de ellas. Actividad realizada el día 7 de junio de 2021. -Actividad: Articulación para la consecución de medicamentos. Objetivo: Establecer una articulación permanente y favorable entre el Centro de Protección Social Tierra de Sol y el Banco de Medicamentos. Actividad realizada el día 17 de **junio de 2021.** -Actividad: Encuentro Intergeneracional. 24 de junio. Objetivo: Inspirar a otras generaciones en la adquisición de valores y actitudes humanistas, superando los prejuicios y consideraciones que hacemos sobre la edad de las personas mayores. Actividad estaba programada para el día 24 de junio de 2021. **Nota:** la trabajadora social informa que debido a que las personas mayores continúan en aislamiento, la actividad prevista no se pudo llevar a cabo. No obstante, se les compartió en las habitaciones un video sobre un ejemplo de encuentro intergeneracional y luego colorearon una imagen alusiva al tema. Es importante aclarar que este encuentro intergeneracional se agendara nuevamente con dicha organización o en su defecto con otra, ya que se debe revisar la disponibilidad para una nueva fecha. **Línea de Atención: Convivencia y Buen Trato:** **Área de Psicología:** -La estrategia de Buen Trato fue entregada con el informe del mes de abril al equipo de Asistencia Técnica Liderado por Viviana Marcela Luengas. -Actividad: “Dia Mundial de la Concienciación de la Violencia y el abuso en la Vejez.”, Objetivo: Sensibilizar al equipo profesional y a los participantes del CPS frente al compromiso del Cuidado por el otro en el transcurrir vital de la Vejez, ejercicio realizado en el marco del día mundial de la concienciación frente a la violencia y el abuso en la Vejez. Actividad realizada el día 15 de junio de 2021 -Actividad: “Estrategias de Resolución de Conflictos”. Objetivo: Brindar a las personas mayores estrategias de resolución de conflictos como mecanismo de prevención de la violencia y de garantizar espacios de convivencia. Actividad realizada el día 29 de junio de 2021. -Actividad: “Apertura del Buzón de Sugerencias”. Objetivo; Hacer la apertura del buzón de sugerencias siendo este el mecanismo de comunicación que valora el proceso del Centro de Protección Social Tierra del Sol. Encontrándose 2 solicitudes, 1 de la persona mayor Myriam Pedraza donde presenta inconformismo por sus prendas de vestir que en el área de lavandería se la están dañando, la alimentación es regular, se encuentra con varias personas mayores de Fundir y solicita su traslado para CPS la Balsa en Chía, 1 de la persona mayor Carlos Moreno. Quien manifiesta que fue llevado al Centro de Protección con engaño, y porque se encuentra en aislamiento, el Centro de Protección está tramitando la respuesta a esta solicitud en el tiempo establecido. Actividad realizada el día 30 de junio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 15 de 46

							(Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Atención Integral/Obligación 1).
	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico					X	No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenciaron que el Asociado para el presente periodo no proyectó Monitoreos al PAIIN, ya que, en el periodo anterior se le realizó al 100% de la población, dando así cumplimiento a las orientaciones descritas y los tiempos establecidos en el presente anexo técnico (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció lo siguiente: el Asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 27 de abril de 2021, dirigido al Equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el día 13 de mayo de 2021 se recibe solicitud de correcciones, realizando ajustes al PAI según las observaciones indicadas, el día 25 de junio se envía nuevamente las correcciones al equipo e asistencia técnica, en espera de su aprobación y Aval del mismo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Atención Integral/Obligación 3).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenciaron a través del Acta FOR-GD-002 No. 232 que durante el presente periodo las profesionales de trabajo social, psicología, terapia ocupacional, gerontología, artes, educación física y nutrición realizaron cada una 36 seguimiento trimestral, dando cumplimiento así a las orientaciones y tiempos descritos en el presente anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Atención IntegralObligación 4).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio de 2021, en el Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidencia: que se realizó el envío del reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez, el día 30 de junio de 2021, reportando que en el periodo actual no se presentaron casos susceptibles de egreso por superación de condiciones.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 16 de 46

							De igual manera el área de Trabajo Social manifiesta que en el periodo actual no se han identificado casos que requieran realizar visitas domiciliarias a referentes familiares o sociales. Se generaron 3 nuevos acercamientos con redes familiares de 3 personas mayores que al ingreso no tenían este contacto. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Obligación 5).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza evidenció. - El pacto de Convivencia Institucional fue entregado al Equipo de Asistencia técnica el día 28 de abril de 2021, - Actividad: "Dia Mundial de la Concienciación de la Violencia y el abuso en la Vejez.", Objetivo: Sensibilizar al equipo profesional y a los participantes del CPS frente al compromiso del Cuidado por el otro en el transcurrir vital de la Vejez, ejercicio realizado en el marco del día mundial de la concienciación frente a la violencia y el abuso en la Vejez. Actividad realizada el día 15 de junio de 2021 -Actividad: "Estrategias de Resolución de Conflictos". Objetivo: Brindar a las personas mayores estrategias de resolución de conflictos como mecanismo de prevención de la violencia y de garantizar espacios de convivencia. Actividad realizada el día 29 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Obligación 6).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.		X				En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, correspondiente al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol, realizado por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez se evidenció que el Asociado a la fecha no cuenta con los medios de comunicación y herramientas de orden tecnológico para la prestación del servicio de las personas mayores, como televisor, computadores con acceso a internet y teléfono fijo, según lo establece el presente anexo técnico. Para el periodo anterior se realizó plan de mejora con fecha de cumplimiento por parte del Asociado, radicación del informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2021, con el fin de poder garantizar para el presente periodo el cumplimiento, sin embargo, al llevar a cabo la revisión de la evidencia adjunta por el Asociado se verificó que no dio cumplimiento a esta obligación y no garantizó la totalidad de los medios de comunicación solicitados en el presente anexo técnico para la ejecución del convenio 14676-2020. Por tanto, para el mes de junio de 2021 se proyecta requerimiento al Asociado. Así mismo, se verifica que el operador da cumplimiento a la realización y desarrollo de las actividades con medios de comunicación, lo cual es reportado para el presente periodo a través de Acta FOR-GD-002 No. 178

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 17 de 46

							actividad: socialización a los referentes familiares y sociales sobre concepto de envejecimiento, vejez y cambios a nivel psicosocial, su objetivo es fortalecer encuentros virtuales con redes familiares y sociales de las personas mayores con el fin de socializar cambios psicosociales presentados en el proceso de envejecimiento con el fin de que este proceso se viva de forma positiva en los participantes. En la ejecución de la estrategia de intervención con las familias y los referentes sociales se propuso impartir algunos conocimientos relacionados con el proceso de envejecimiento y el transcurrir vital en la vejez, que de manera directa o indirecta les propicie alternativas futuras para aceptar su propio proceso de envejecimiento y el de las personas que les rodean, actividad que se realizó el día 17 de junio de 2021. Acta FOR-GD-002 No. 200, actividad: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales: Para las personas mayores es importante la comunicación con sus familiares y amigos. Dado que este ejercicio les permite interactuar con ellos, intercambiar ideas y sentimientos. Por ello, los días 4, 11, 18 y 25 de junio de 2021, se estableció comunicación telefónica con los referentes familiares y sociales de las personas mayores. Cabe resaltar, que esta información se ha ampliado a medida que se dialoga con los participantes, por lo que los días viernes se motivan a llamar personas diferentes. Este ejercicio aporta de manera significativa en su proceso al interior de la Institución. Actividad TIC´S FOR-GD-002 No. 224. La tecnología hace parte importante de la vida de las personas, esta es un conjunto de conocimientos y técnicas desarrollar en diferentes ámbitos, por ello es importante que la sepamos manejar, en las personas mayores queremos que hagan parte de ella que aprendan y exploren en actividades en las que no tiene mucho conocimiento, se realizó los días 3, 8 y 30 de junio de 2021. Acta FOR-GD-002 No. 218 actividad: Fortaleciendo Mis Habilidades Comunicativas, fomentar la inclusión de la persona sorda en los diferentes ambientes mientras participa de una actividad, así como también la sensibilización de las personas mayores que le rodean facilitando a su vez la comunicación verbal y no verbal. La importancia del uso del lenguaje de señas en personas mayores, permite que se estimulen nuevos aprendizajes, así como el medio facilitador para comunicarse de manera funcional con sus pares, pues se entiende que al pasar los años, hay personas que van perdiendo algunos de sus sentidos y otras personas que padecen de sordera, por lo tanto es importante establecer talleres en los cuales los participantes aprendan a comunicarse con sus compañeros mediante señas sencillas de la vida diaria, las cuales van a incentivar a aquella persona que muestra cierta frustración al no poder hacerse entender a los demás, actividad que se realizó los días 8 y 29 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Atención Integral/Obligación 7).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció, la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 18 de 46

							realizaron las valoraciones pertinentes para seguir sus tratamientos farmacológicos y se cumplieron con los siguientes trámites de salud: 28 personas a cita de médico general de las cuales 10 fueron presencial y 18 tele consulta. 26 personas a cita médica de psiquiatría todas en modalidad tele consulta 1 persona a cita médica de Cardiología de manera presencial 1 persona a cita médica de odontología de manera presencial 1 persona a cita médica de oncología de manera presencial 1 persona a cita para Quimioterapia. Para le mes de junio se realizaron las siguientes capacitaciones al talento humano de enfermería: Acta 214 Taller de importancia higiene oral Acta 209 Taller importancia uso adecuado de tapabocas Acta 170 Socialización plan de emergencia (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Obligación 8).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció, que los planes de cuidado esta implementados, sin embargo, para el mes de junio se realizan 50 seguimientos trimestrales. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligación 8).
10	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de sol por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, se evidenció que el asociado envío la estrategia de familia al equipo de Asistencia técnica el día 27 de mayo de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Obligación 10).
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció que nutricionistas del CPS realizó ingreso a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital la cual reposas en el equipo de cómputo del área de nutrición y salubridad con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos publicado en la página web de la SDIS su ingreso fue el día 28 de junio del 2021 y los instrumentos, guías y lineamientos se han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todos los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 19 de 46

2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de acogerse a las opciones 2 y 3 de elaboración de minuta deberá cumplir con los tiempos establecidos para su presentación y aval según lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció, que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta patrón, ciclos de menús entregados por la SDIS, desde el día 26 de marzo del 2021. y dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico el día 2 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com , al correo mfandino@sdis.go.co nutricionista de asistencia técnica indicada que el asociado se acogía la opción 1" Numeral 2.2.2.1 Subcomponente de suministro alimentario, sub-numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos en el párrafo 4. Para los servicios sociales Centros de Protección Social (CPS) que por las particularidades de los participantes requieran realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos a continuación. De acuerdo a lo anterior, el asociado debe acoger alguna de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos." (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion2)
3	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció, que la nutricionista a: 1. Diligenciado el formato de modificaciones alimentarios por cada uno de los participantes a los que les ha realizado valoración nutricional de ingreso quedando éste así:' • Acompañamiento requerido: supervisados 50. • Modificación alimentaria requerida en: • Consistencia: normal 45, blanda 5. • Aporte en energía: normo calóricas 30, hipercalórico 11 y hipocalórica 9. • Aporte en macronutrientes normoproteicas 42 e hiperproteica 8, Hipo grasas 5 e Hipogucidas 2. • Aporte en micronutrientes: normosódica 40, Hiposódica 9 y renal 1. • Otras modificaciones: No lacteos 1, altos en fibra 3 y carnes rojas 3. • Refrigerios Nocturno Hipoglucidos 1 y Hipercaloricos 10. • Vía de administración: oral 50 2.Realizó la capacitación el día 25 de junio del 2021 con los temas" Documentos de modificación alimentaria en el servicio protección social 2020

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 20 de 46

							y listado de modificaciones alimentarias" dirigida al talento humano del CPS y Manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion3)
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció, que se diligencio el formato de acompañamiento consumo alimentario personas mayores y se vio alteraciones alimentarias en dos personas mayores diferentes. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion4)
5	Garantizar el suministro oportuno de complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica, en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció, que no se está realizando el suministro de complementos nutricionales ya que a las personas valoradas se les está ofreciendo en primera instancia refrigerio nocturno a espera a nueva valoración para verificar ganancias de peso, de no lograr el objetivo que las personas mayores ganen peso se iniciará con el complemento nutricional. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion5)
6	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidenció, que el asociado garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ● Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. ● Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. ● Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. ● Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 21 de 46

							● Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. ● Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. ● El menaje de las personas mayores en aislamiento por COVID-19 llega a la zona del lavado en una bolsa plástica amarrada, cuando se termina el lavado de todo el menaje de las personas mayores no aisladas, se desamarra la bolsa allí mismo se realiza el descomide se comienza el proceso de limpieza y desinfección se tiene los elementos aparte (jabón, hipoclorito, y esponjas) y se coloca a escurrir aparte del resto del menaje. **En el servicio de alimentos se cuenta con:** 1. El Lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable de manos debidamente señalizada, ubicado en las área para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas". 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. ● La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion6)
7	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio que la nutricionista realizó la capacitación el día 22 de junio del 2021 con el tema" Capacitación mensual en Plan de Saneamiento Básico, Legislación acerca del Plan de saneamiento Básico y adecuación para el servicio" dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion7)
8	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, en el mes de mayo del 2021 se genero plan de mejora solicitando contar con los equipos, elementos y menajes solicitados en la tabla No. 38, por lo anterior el asociado da fecha perentoria para el cumplimiento el mes de junio del 202. Se evidencia en el informe de gestión y en la evidencia fotográfica enviada por el asociado, que para el mes de junio cuenta con los elementos en su totalidad, por lo anterior se puede evidenciar que el asociado garantiza los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion8)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 22 de 46

	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio que el asociado: 1. Seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion9)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio que el asociado realizó la entrega de la dotación a los manipuladores el día 30 de abril del 2021 y el 30 de mayo del 2021 se realizó la entrega de zapatos cerrados antideslizante de color claro. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion10)
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que los manipuladores de alimentos tienen formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", están al día a la fecha de la revisión de la documentación enviados. El día 25 de junio del 2021 la nutricionista realizó la capacitación de BPM con el tema "Técnica en lavado de manos" dirigido a los manipuladores alimentos (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion11)
12	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que el asociado garantizó que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuenta con el certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion12)
13	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 23 de 46

	manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.						La nutricionista realizó el plan de capacitación continua para los manipuladores de alimentos y el cronograma para desarrollar los temas durante el convenio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion13)
14	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que la nutricionista: 1. Realizó 1 valoración inicial de la persona mayor Antonio Sergio Cortez Ortiz que ingresó en el mes de mayo del 2021 2. No se realizaron cierres de valoraciones iniciales ni seguimientos nutricionales por no presentarse fallecimientos, traslados o reintegros familiares. 3. Se realizaron 35 seguimientos trimestrales. 4. Participó en 36 conociendo y planeado del PAIIN (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/obligación 14)
15	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, la nutricionista realizó el envío del plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de educación, información y comunicación) el día 20 de mayo del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista del equipo de asistencia técnica Martha González para su respectiva revisión. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion15)
16	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que la nutricionista del CPS realizó envió el día 24 mayo de 2021 de solicitud de cambio de los ciclos para la celebración del día del padre y de cumpleaños de las personas mayores desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com al correo mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion16)
17	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad					X	En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que el asociado: El asociado el día 5 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com realizó la solicitud de visita al correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 24 de 46

	sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria						Y el día 6 de abril de 2021 se recibe desde correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co la siguiente respuesta: *"(…)Para:cpsoviedomultietnias@gmail.com"<cpsoviedomultietnias@gmail.com> Señor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA, su solicitud quedó registrada bajo el No. 21678, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 21678 en: http://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.phpSeñor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA, su solicitud quedó registrada bajo el No. 21678, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 21678 en: http://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php Ante cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.coAnte cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.co Secretaría Distrital de Salud Subsecretaría de Salud Pública Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia Teléfono: (571) 3649090 (…)"* (Ver formato de verificación por componentes e informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion17)
18	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez CPS Tierra de Sol, se evidencio, que el asociado: ● La ingeniera ambiental realizó el documento del Plan de Saneamiento teniendo en cuenta la estructura del CPS. ● La nutricionista del CPS el día 25 de junio del 2021 con el tema" Capacitación mensual en Plan de Saneamiento Básico, Legislación acerca del Plan de saneamiento Básico y adecuación para el servicio" dirigida a los manipuladores de alimentos. ● El día 24 de febrero del 2021 se realizó el lavado y desinfección de los tanques por la empresa Hacer fumigaciones LTDA, dando cumplimiento al anexo técnico del sub-numerales *"2.2.2.4.3 Plan de Saneamiento - EPS deberá incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y los responsables de los programas de limpieza y desinfección, gestión integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable."* ● El día 19 de febrero de 2021 se realizó el proceso de fumigación por la empresa Hacer Fumigaciones LTDA. *"2.2.2.4.3 Plan de Saneamiento - EPS deberá incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y los responsables de los programas de limpieza y desinfección, gestión integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable."* ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 25 de 46

							● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver informe de gestión del asociado para el mes junio del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion18)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional Francisco Ramírez en el mes de junio de 2021 al CPS Tierra de Sol se evidenció que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en este componente. Antes del inicio del convenio, el asociado ha acatado las observaciones realizadas para el total cumplimiento de estos lineamientos indicados en los numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional Francisco Ramírez en el mes de junio de 2021 al CPS Tierra de Sol se evidenció que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion2)
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional Francisco Ramírez en el mes de junio de 2021 al CPS Tierra de Sol se evidenció que el asociado cumple con los requisitos mínimos habilitantes y necesarios para la prestación del servicio. Se han realizado las adecuaciones necesarias y el asociado ha acatado las recomendaciones dadas. El asociado en el formato FOR-PSS-417 relaciona las actividades de mantenimiento necesarias para mantener las condiciones del servicio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligación 3)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional Francisco Ramírez en el mes de junio 2021 al CPS Tierra de Sol se evidenció que el asociado ha suministrado los elementos y mobiliario requeridos para la prestación del servicio, en óptimas condiciones y de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Se revisaron las siguientes tablas: 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción;

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 26 de 46

							2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligación 4)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincón Ortiz se evidencio que el asociado realizó la entrega del Kit de aseo personal a las personas mayores los días 3, 4, 11, 16, 25 y 30 de junio del 2021. (Ver informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 5)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció, que el asociado cuenta con el Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique y que realizó el diligenciamiento de formatos FOR-TH -066, (Ver informe de gestión del operador del periodo de junio adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció que el asociado tiene el Plan de Emergencia y Contingencia – PEC. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio 2021 se evidenció que el asociado no cuenta con el concepto de Bomberos; sin embargo, el asociado realizó la solicitud el día 5 de abril del 2021 al correo electrónico tramitesconcepto@bombrerosbogotas.go.co para la visita que genera y obtener el concepto de Bombero, conforme al plazo establecido en el anexo técnico y está a la espera de la respuesta por parte de ellos. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 27 de 46

	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció que el asociado cuenta con los protocolos que se describen en el "*subnumeral 2.2.2.3.6.3 Protocolos de las Actividades Cotidianas*, Protocolo de casos fortuitos, Protocolo en caso de evidencia o sospecha, Protocolos de prevención de accidentes en las institución y Directorio de Emergencia. Socializados con el talento humano el dia 29 de junio acta 217. 30 de junio acta 231. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion 9)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por el profesional Juan Sebastián Galeano el contrato con la empresa de Vigilancia privada Seguridad Magistral de Colombia Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales Multiétnicas con fecha 07 de julio de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 19.237.463Con Tarjeta profesional 237802-T. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion10)
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de junio de 2021 del Centro de Protección Social Tierra de Sol, certifica que el asociado realiza los pagos de servicios. Se adjunta el pago de las facturas de gas, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado y Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 8 de julio 2021 que soporta parte del rubro de Espacio Físico Funcional. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion11).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	En revisión documental al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, Se evidencio que el asociado realizó la entrega de la dotación de vestuario en su totalidad en el mes de mayo, razón por la cual no aplica para este periodo, se dio cumplimiento a los tiempos y descripciones dadas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio de 2021 observó que el asociado adjunta un documento interno de entrega de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 28 de 46

	las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.						insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar, evidenciando que el CPS garantiza los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones allegadas. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion13)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de junio se evidenció que el asociado realizó la entrega del Kit de aseo personal a las personas mayores los días 3, 4, 11, 16, 25 y 30 de junio del 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X				En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, correspondientes al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado no contó con todos los elementos mínimos solicitados en el presente anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, tabla No. 46 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" los cuales se relacionan a continuación: -Televisor SMART TV LED - 2 por Centro de Protección Social. (el Asociado cuenta con 1 televisor en la unidad operativa) -Computador con teclado y mouse y licencia Office. - (2) computador por cada 50 personas mayores con acceso a internet. (el asociado no cuenta con los computadores). -Telón Portátil o fijo – 1 Centro de Protección Social (el Asociado no cuenta con el telón). -Micrófono de mano + cable – 2 Centro de Protección Social (el Asociado cuenta con 1 micrófono de mano). Y tabla No. 47 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias": los cuales se relacionan a continuación: - Instrumentos de percusión y/o de aire - 10 unidades por Centro de Protección social (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada por el anexo técnico). - Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. Material plástico y válvula que garantice la salida del aire - 6 unidades por Centro de Protección social (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada en el anexo técnico).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 29 de 46

							- Brochas de 2 pulgadas - 6 por cada 50 personas mayores (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada por el anexo técnico). Sin embargo, se ha garantizado el desarrollo de las actividades complementarias y talleres de conformidad con lo planteado en el PAI y con lo descrito en el anexo técnico. Para el periodo anterior se realizó plan de mejora con fecha de cumplimiento por parte del Asociado, radicación del informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2021, con el fin de poder garantizar para el presente periodo el cumplimiento. Sin embargo, al llevar a cabo la revisión de la evidencia adjunta por el Asociado se verificó que no dio cumplimiento a esta obligación y no garantizó la totalidad de los medios de comunicación y elementos solicitados en el presente anexo técnico para la ejecución del convenio 14676-2020. Por tanto, para el mes de junio de 2021 se proyecta requerimiento al Asociado. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Carolina Rojas Narváez Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en verificación realizada al informe de gestión, se evidenció que el asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. Las actividades con las personas mayores se realizaron y se les brindó todas las comodidades necesarias en cumplimiento del objeto. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
17	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos por la subdirección para la Vejez para la prevención y contención del COVID-19.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión en el mes de junio de 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Fredy Alejandro Rincón y Juan Sebastián Galeano Cárdenas se evidenció que cuentan con: ● El lineamiento establecido por la SDIS y con los protocolos de la CPS. ● La Dotación elementos Emergencia COVID-19 (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion17)
18	Disponer de los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional Francisco Ramírez en el mes de junio al CPS Tierra de Sol se verificó que los espacios de aislamiento son adecuados y suficientes para las necesidades del servicio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. Tierra de Sol/Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 18)
Componente Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos,			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio del 2021 al

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 30 de 46

	instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 1 de junio de 2021. -El día martes 08 de junio se realizó apagón ambiental de 8:00 p.m. a 9:00 p.m., haciendo la desconexión de los elementos que no se estaban usando y apagando la luz de las zonas por parte del equipo de seguridad. -El día viernes 25 de junio se realiza el diligenciamiento de el diagnostico de agricultura urbana, cobertura vegetal y buenas prácticas ambientales. -El día 26 de junio se socializa el instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos en el centro de protección social para su correcto desarrollo. -Se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co´ del área de gestión ambiental de los siguientes temas: Se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co del área de gestión ambiental de los siguientes temas: instructivo mejoramiento en la calidad de los vertimientos, Plan de Gestión Ambiental de Residuos Peligrosos PGIRP y Aceite Vegetal Usado (A.V.U). (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion1)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) del mes de junio de 2021** -En el mes de junio se envía la solicitud de recolección para residuos hospitalarios y similares. -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:** -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 11 de junio se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067, se actualiza el formato y se hace la remoción de mueble de madera en el área de lavandería. -El día 12 de junio se realizó actualización de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. Está en proceso garantizar la hermeticidad de la puerta del servicio de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 31 de 46

							-El día 12 de junio se realiza supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. no se evidencian plagas en el hogar y se limpiaron las telarañas. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes. -Diligenciamiento formato semestral de registro de control de plagas (FOR-PSS-069), se anexa certificado de la compañía fumigadora -Diligenciamiento formato semestral de control de lavado y desinfección de agua potable (FOR-PSS-064), se anexa certificado de la compañía desinfectante. -Se anexan los soportes de fumigación y lavado de tanques - Se hace la corrección de formato ruta de recolección interna de residuos sólidos- RRIRS-FOR-BS-005. **<u>Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:</u>** -Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010. -Se anexa el "Registro, medición y control de residuos entregados", Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados. -Se utiliza la instalación de TITO, para el correcto aprovechamiento del papel. -Se realizó el completo etiquetado de las papeleras sanitarias del centro (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion2).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez en el mes de junio del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció las siguientes socializaciones: -El día martes 22 de junio de 2021, se realizó capacitación sobre el manejo de aceites vegetales usados. -El día martes 22 de junio de 2021, se realizó la socialización del PGIRP. -El día miércoles 23 de junio de 2021, se realizó la socialización del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. -El día miércoles 30 de junio de 2021, se realizó la socialización de los protocolos de seguridad. -El día viernes 04 de junio de 2021, se realiza actividad con los adultos mayores- HUERTA. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion3)
4	Las demás establecidas en el anexo técnico con relación al componente de Gestión Ambiental.					X	No aplica, no se han realizado acciones con relación al anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado junio del 2021)
Componente Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En la verificación por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón,, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez, Francisco Ramírez Barrios y Carolina Rojas Narváez, para el Centro de Protección Social Tierra de Sol, se evidenció que el asociado facilitó la labor de la supervisión realizando el acompañamiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 32 de 46

							al recorrido por la unidad operativa y facilitando las documentación requerida para su respectiva revisión y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón y Juan Sebastián Galeano evidenciaron que el asociado está llevando y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico: El lineamiento para la mitigación y prevención del COVID-19 Se cuentan con los siguientes protocolos: Protocolo de aislamiento de personas con sospecha o con diagnóstico confirmado COVID - 19. Protocolo de Disposición Residuos. Protocolo de Ingreso y Egresos Protocolo de lavandería Protocolo Limpieza y Desinfección. Y se encuentran terminado la elaboración de los otros protocolos solicitados en el anexo técnico, teniendo en cuenta los tiempos establecidos allí. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol por los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza y Juan Sebastián Galeano, evidenciaron que el asociado realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, el día 30 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Tierra de Sol por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Zaida Dangond Hinojoza evidenció que el hogar en el mes de junio de 2021 se realizó envió de la base de datos actualizada de las personas mayores en atención y el informe de metafísica del periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 3).
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza se evidencia que para este periodo el asociado realizó coordinación interinstitucional. -Banco de Medicamentos -Iglesia Cristiana Movimiento Misionero Mundial. -IDPAC (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión , se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades de acuerdo a Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 33 de 46

							Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio de 2021. De igual forma, el Centro de Protección Social Tierra de Sol cuenta con el siguiente vehículo y tiene las siguientes características: MICROBÚS KIA placa WHR970, SOAT N° de la póliza 13747400128880 vigente con vencimiento 2021-08-20, modelo 2014 con capacidad de 19 pasajeros. Contiene certificado tecno mecánico con N°149989402 vigencia hasta el 12 de noviembre de 2021, con licencia de transito N° 10020070755. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 5).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Asociado, el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, se evidenció que el asociado realizó el contrato con la empresa de servicios exequiales Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos Étnicos con fecha 07 de julio de 2021, firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T. Con factura FEP260 con fecha de 08/06/2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 yCD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 6).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció con soportes que el asociado aportó los formatos de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, Evidenció que no se presentaron recursos no ejecutados por el rubro de talento humano. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado no presento novedades en la falencia de talento humano mínimo que impidiera el buen servicio hacia e adulto mayor (Ver informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 8).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado presentó los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 34 de 46

							Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de julio 2021. (El soporte para esta obligación se encuentra en la siguiente VerCD.TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion9For214RelacionTH/mayo2021/SoporteDePagoTH)
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de junio de 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 26 de marzo de 2020.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Durante el 01 al 30 de junio de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	58	0	15	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 654.808.154	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 654.808.154	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 350.481.019	53,52%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 350.481.019	53,52%
8. Saldo:	$ 304.327.135	46,48%

Detalle de desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
mar-21	$ 23.117.455	3,53%
abr-21	$ 166.492.846	25,43%
may-21	$ 160.870.718	24,57%
Totales	**$ 350.481.019**	**53,52%**

Nota del balance financiero: Se realiza tercer desembolso a la supervisión del convenio 14676-2020

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	26	31	134	$ 27.141.290	$ 2.756.479	$ 1.952.356	$ 685.000	$ 23.117.455	"* 166 cupos no utilizados por un valor de $ 2.672.102. 1 novedad de alimentos por un valor de $ 16.097. Elemento de aseo personal 60 por el valor de $ 68.280

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 35 de 46

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
									Novedades talento Humano. **No contratación de 5 auxiliares de enfermería por el valor de $ 1. 654.441. ** No contratación por 4 días de 1 persona de servicios generales por el valor de $ 231.064. **-Total talento humano $ 1.885.505** ***Servicio Funerario $ 66. 846.** **Total: $1.952.536**
Abril	1	30	1403	$ 157.350.450	$ 1.844.145	$ 1.389.717	$ 12.376.258	$ 166.492.846	Para el mes de abril 2021, el operador presento 6 novedades en Talento Humano, en el cargo de Aux de enfermería y el cual genero un valor en recursos no ejecutados de $1.389.717 Se presento un total de 97 días cupo no utilizados. Y en novedades de alimentación se evidencio 10 novedades en dos participantes registrados. Total de participantes 49 de 50
Mayo	1	31	1543	$ 158.266.665	$ 820.947	$ 0	$ 3.425.000	$ 160.870.718	**Novedades de talento humano.** Este mes no hay novedades de descuento por talento humano. ***Novedades de alimentación.** * 7 cupos no utilizados por el valor de $ 112.679. *44 cupos novedades por atención por el valor de $ 708.268. Para un total de $ 820.947
Junio	1	30	1500	$ 157.350.450	$ 1.239.469	$ 0	$ 3.425.000	$ 159.535.981	**1.Novedades de alimentación**: fueron 77 cupos no utilizados en el mes de junio por valor de $1.239.649. **2. Talento humano**: por este mes no se presentaron novedades.
TOTALES			**4.580**	**500.108.855**	**6.661.040**	**3.342.073**	**19.911.258**	**510.017.000**	**NA**

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 36 de 46

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

Rubro/Item	Cantidad		Valor de acuerdo con estructura de costos.		ESTRUCTURA DE COSTOS VALORES MENSUALES		Periodo ejecutado		PROMEDIO SDIS	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
							26/03/2021	31/03/2021	PERIODO	1/06/2021	30/06/2021		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 17.824.000	$ 0	$ 4.456.000	$ 0	$ 742.667	$ 0	$ 742.666	$ 4.456.000		$ 14.110.667	
Profesional en Enfermería	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Nutrición	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Psicología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Trabajo Social	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Artes	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Gerontología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Profesional en Terapia Ocupacional	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 636.000	$ 3.816.000		$ 12.084.000	
Técnico operativo	1		$ 10.900.000	$ 0	$ 2.725.000	$ 0	$ 454.167	$ 0	$ 454.166	$ 2.725.000		$ 8.629.167	
Auxiliares de terapia ocupacional	1		$ 7.668.756	$ 0	$ 1.917.189	$ 0	$ 319.532	$ 0	$ 319.531	$ 1.917.189		$ 6.071.099	
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 321.000	$ 0	$ 321.000	$ 1.926.000		$ 6.099.000	
Técnico Auxiliar de enfermería	12		$ 95.295.984	$ 0	$ 1.985.333	$ 0	$ 2.316.223	$ 0	$ 3.970.666	$ 23.823.996		$ 72.398.494	
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 7.720.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 321.667	$ 0	$ 321.666	$ 1.930.000		$ 6.111.667	
Técnico en Archivo	1		$ 7.325.332	$ 0	$ 1.831.333	$ 0	$ 305.222	$ 0	$ 305.222	$ 1.831.333		$ 5.799.221	
Técnico en Gastronomía	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 321.000	$ 0	$ 321.000	$ 1.926.000		$ 6.099.000	
Operario-a de cocina	3		$ 20.643.996	$ 0	$ 1.720.333	$ 0	$ 860.166	$ 0	$ 860.166	$ 5.160.999		$ 16.343.163	
Auxiliar de servicio generales	5		$ 34.660.000	$ 0	$ 1.733.000	$ 0	$ 1.213.103	$ 0	$ 1.444.166	$ 8.665.000		$ 27.208.103	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 339.558.068**	**$ 0**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 12.262.747**	**$ 0**	$ 14.148.252	**$ 84.889.517**		**$ 265.541.581**	
Espacio físico funcional			$ 80.000.000	$ 8.953.800	$ 0	$ 0	$ 3.333.333	$ 373.075	$ 3.333.333	$ 20.000.000	$ 2.238.450	$ 63.333.333	$ 7.088.425
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 14.800.000	$ 8.489.200	$ 0	$ 0	$ 616.667	$ 353.717	$ 616.666	$ 3.700.000	$ 2.122.300	$ 11.716.667	$ 6.720.617

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 37 de 46

Bienes consumibles	$ 8.000.000	$ 3.817.200	$ 0	$ 0	$ 333.333	$ 159.050	$ 333.333	$ 2.000.000	$ 739.300	$ 7.288.033	$ 2.806.950
Elementos de aseo institucional	$ 4.000.000	$ 5.148.800	$ 0	$ 0	$ 166.667	$ 214.533	$ 166.666	$ 1.000.000	$ 1.287.200	$ 4.459.267	$ 4.076.133
Servicios funerarios	$ 8.021.600		$ 0	$ 0	$ 334.233	$ 0	$ 334.233	$ 2.005.400	$ -	$ 6.350.433	$ 0
Transporte	$ 35.706.668	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.487.778	$ 500.000	$ 1.487.777	$ 8.926.667	$ 3.000.000	$ 28.267.779	$ 9.500.000
Vigilancia	$ 29.370.560	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.223.773	$ 166.667	$ 1.223.773	$ 7.342.640	$ 1.000.000	$ 23.251.693	$ 3.166.667
SUBTOTAL COSTOS FIJOS	**$ 519.456.896**	**$ 42.409.000**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 19.758.532**	**$ 1.767.042**	$ 21.644.037	**$ 129.864.224**	**$ 10.387.250**	**$ 410.208.787**	**$ 33.358.792**
COSTOS VARIABLES											
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 6.700.000	$ 5.198.405	$ 1.116.667	$ 0	$ 326.790	$ 259.920	$ 326.829	$ 1.633.950	$ 1.381.701	$ 6.674.690	$ 4.322.924
Elementos de aseo personal	$ 7.000.000	$ 7.009.700	$ 1.166.667	$ 0	$ 273.120	$ 160.000	$ 341.463	$ 1.707.000	$ 1.752.425	$ 7.115.882	$ 5.417.275
Alimentos	$ 99.000.000	$ 23.649.450	$ 16.500.000	$ 3.941.575	$ 2.156.998	$ 472.989	$ 4.829.268	$ 22.906.031	$ 5.912.363	$ 76.023.630	$ 18.210.077
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 112.700.000**	**$ 35.857.555**	**$ 18.783.333**	**$ 3.941.575**	**$ 2.756.908**	**$ 892.909**	**$ 5.497.560**	**$ 26.246.981**	**$ 9.046.489**	**$ 89.814.202**	**$ 27.950.275**
COSTOS POR REALIZACIÓN											
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid-19	$ 13.700.000	$ 13.679.600			$ 685.000	$ 683.980		$ 3.425.000	$ 3.425.000	$ 19.955.258	$ 13.427.622
Vestuario 1	$ 8.951.258	$ 5.898.742	$ 1.491.876	$ 983.124	$ 0	$ 0				$ 3.425.000	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN	**$ 22.651.258**	**$ 5.898.742**	**$ 1.491.876**	**$ 983.124**	**$ 685.000**	**$ 683.980**		**$ 3.425.000**	**$ 3.425.000**	**$ 23.380.258**	**$ 13.427.622**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				$ 1.239.469		$ 2.060.416	$ 0
TOTAL COSTOS	**$ 654.808.154**	**$ 84.165.297**	**72.953.398**	**4.924.699**	**23.200.440**	**3.343.931**		**$ 158.296.736**	**$ 22.858.739**	**$ 521.342.830**	**$ 78.156.589**
Mayor Valor Soportado:					$(66.846)			$ 1.240.823		-$ 11.306.268	$ 0
Menor Valor Soportado:										$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$(16.138)			-$ 1.578		-$ 19.562	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$ 23.117.456**	**$ 3.343.931**		**$ 159.535.981**	**$ 22.858.739**	**$ 510.017.000**	**$ 78.156.588**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Página 38 de 46

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo con la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo del 26 al 31	2021	Costos fijos	$ 1.767.042	$ 40.641.958	
		Costos variables	$ 892.909	$ 34.964.646	
		Costos por realización	$ 683.980	$ 18.894.362	
Abril 01 al 30	2021	Costos fijos	$ 10.602.250	$ 30.039.708	
		Costos variables	$ 8.964.389	$ 26.000.257	
		Costos por realización	$ 9.318.642	$ 9.575.720	
Mayo 01 al 31	2021	Costos fijos	$ 10.602.250	$ 19.437.458	
		Costos variables	$ 9.046.489	$ 16.953.769	$ 71.534
		Costos por realización	$ 3.419.900	$ 6.155.820	
Junio 01 al 30	2021	Costos fijos	$ 10.387.250	$ 9.050.208	
		Costos variables	$ 9.046.489	$ 7.907.280	
		Costos por realización	$ 3.425.000	$ 2.730.820	
Total			**$ 78.156.589**	**$ 19.688.308**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 97.844.897**
Costos fijos	$ 42.409.000
Costos variables	$ 35.857.555

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 39 de 46

Costos por realización	$ 19.578.342
Aportes del asociado ejecutados	**$ 78.156.589**
% aportes del asociado ejecutados	**79,88%**
Saldo aportes del asociado	**$ 19.688.308**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y a calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El Contratista en el presente periodo del mes de junio de 2021 presenta tres (3) obligaciones a MEJORAR

Obligaciones Generales

Obligación 2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico

De acuerdo con la revisión realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, Zaida Dangond, Fredy Rincón, Kelly Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez y Mónica Maritza Medina Sánchez, al informe de gestión allegado por el Centro de Protección Social Tierra de Sol correspondiente al mes de junio de 2021 se evidenció que el Asociado no dispuso de todos los recursos técnicos y humanos establecidos en el anexo técnico y que hacen parte de la ejecución del convenio, los cuales corresponden las siguientes obligaciones técnicas:

-Obligación siete (7) del componente de Atención Integral del Desarrollo Humano

-Obligación quince (15) Ambientes Adecuados y Seguros

Por tal motivo la supervisión proyecto el requerimientos a esta dos obligaciones y están en proceso de revisión.

Atención Integral del Desarrollo Humano

Obligación 7. Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.

En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, correspondiente al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol, realizado por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez se evidenció que el Asociado a la fecha no cuenta con los medios de comunicación y herramientas de orden tecnológico para la prestación del servicio de las personas mayores, como televisor, computadores con acceso a internet y teléfono fijo, según lo establece el presente anexo técnico.

Para el periodo anterior se realizó plan de mejora con fecha de cumplimiento por parte del Asociado, radicación del informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2021, con el fin de poder garantizar para el presente periodo el cumplimiento, sin embargo, al llevar a cabo la revisión de la evidencia adjunta por el Asociado se verificó que no dio cumplimiento a esta obligación y no garantizó la totalidad de los medios de comunicación solicitados en el presente anexo técnico para la ejecución del convenio 14676-2020. Por tanto, para el mes de junio de 2021 se proyecta requerimiento al Asociado.

Así mismo, se verifica que el operador da cumplimiento a la realización y desarrollo de las actividades con medios de comunicación, lo cual es reportado para el presente periodo a través de Acta FOR-GD-002 No. 178 actividad: socialización a los referentes familiares y sociales sobre concepto de envejecimiento, vejez y cambios a nivel psicosocial, su objetivo es fortalecer encuentros virtuales con redes familiares y sociales de las personas mayores con el fin de socializar cambios psicosociales presentados en el proceso de envejecimiento con el fin de que este proceso se viva de forma positiva en los participantes. En la ejecución de la estrategia de intervención con las familias y los referentes sociales se propuso impartir algunos conocimientos relacionados con el proceso de envejecimiento y el transcurrir vital en la vejez, que de manera directa o indirecta les propicie alternativas futuras para aceptar su propio proceso de envejecimiento y el de las personas que les rodean, actividad que se realizó el día 17 de junio de 2021. Acta FOR-GD-002 No. 200, actividad: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales: Para las personas mayores es importante la comunicación con sus familiares y amigos. Dado que este ejercicio les permite interactuar con ellos, intercambiar ideas y sentimientos. Por ello, los días 4, 11, 18 y 25 de junio de 2021, se estableció comunicación telefónica con los referentes familiares y sociales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 40 de 46

de las personas mayores. Cabe resaltar, que esta información se ha ampliado a medida que se dialoga con los participantes, por lo que los días viernes se motivan a llamar personas diferentes. Este ejercicio aporta de manera significativa en su proceso al interior de la Institución. Actividad TIC´S FOR-GD-002 No. 224. La tecnología hace parte importante de la vida de las personas, esta es un conjunto de conocimientos y técnicas desarrollar en diferentes ámbitos, por ello es importante que la sepamos manejar, en las personas mayores queremos que hagan parte de ella que aprendan y exploren en actividades en las que no tiene mucho conocimiento, se realizó los días 3, 8 y 30 de junio de 2021. Acta FOR-GD-002 No. 218 actividad: Fortaleciendo Mis Habilidades Comunicativas, fomentar la inclusión de la persona sorda en los diferentes ambientes mientras participa de una actividad, así como también la sensibilización de las personas mayores que le rodean facilitando a su vez la comunicación verbal y no verbal.
La importancia del uso del lenguaje de señas en personas mayores, permite que se estimulen nuevos aprendizajes, así como el medio facilitador para comunicarse de manera funcional con sus pares, pues se entiende que al pasar los años, hay personas que van perdiendo algunos de sus sentidos y otras personas que padecen de sordera, por lo tanto es importante establecer talleres en los cuales los participantes aprendan a comunicarse con sus compañeros mediante señas sencillas de la vida diaria, las cuales van a incentivar a aquella persona que muestra cierta frustración al no poder hacerse entender a los demás, actividad que se realizó los días 8 y 29 de junio de 2021.

Ambientes Adecuados y Seguros
Obligación 15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.
En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, correspondientes al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el Asociado no contó con todos los elementos mínimos solicitados en el presente anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, tabla No. 46 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" los cuales se relacionan a continuación:
-Televisor SMART TV LED - 2 por Centro de Protección Social. (el Asociado cuenta con 1 televisor en la unidad operativa)
-Computador con teclado y mouse y licencia Office. - (2) computador por cada 50 personas mayores con acceso a internet. (el asociado no cuenta con los computadores).
-Telón Portátil o fijo – 1 Centro de Protección Social (el Asociado no cuenta con el telón).
-Micrófono de mano + cable – 2 Centro de Protección Social (el Asociado cuenta con 1 micrófono de mano).
Y tabla No. 47 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias": los cuales se relacionan a continuación:
- Instrumentos de percusión y/o de aire - 10 unidades por Centro de Protección social (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada por el anexo técnico).
- Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. Material plástico y válvula que garantice la salida del aire - 6 unidades por Centro de Protección social (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada en el anexo técnico).
- Brochas de 2 pulgadas - 6 por cada 50 personas mayores (el Asociado no cuenta con la cantidad solicitada por el anexo técnico).
Sin embargo, se ha garantizado el desarrollo de las actividades complementarias y talleres de conformidad con lo planteado en el PAI y con lo descrito en el anexo técnico. Para el periodo anterior se realizó plan de mejora con fecha de cumplimiento por parte del Asociado, radicación del informe de gestión correspondiente al mes de junio de 2021, con el fin de poder garantizar para el presente periodo el cumplimiento. Sin embargo, al llevar a cabo la revisión de la evidencia adjunta por el Asociado se verificó que no dio cumplimiento a esta obligación y no garantizó la totalidad de los medios de comunicación y elementos solicitados en el presente anexo técnico para la ejecución del convenio 14676-2020. Por tanto, para el mes de junio de 2021 se proyecta requerimiento al Asociado.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO junio 2021
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 07 de julio 2021
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 41 de 46

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
No hubo novedad en talento humano. Sin embargo, hubo novedad de 51 cupos de alimentos por valor total de $820.947 para el mes de mayo de 2021.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de gestión -Formato de entrega pañales y toallas higiénicas -Acta de entrega kit aseo personal -Formato de entrega kit de aseo personal -Listado general personas mayores atendidas -Base de datos personas mayores -Formato reporte metafísica y novedades -Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones -Formato reporte metafísica y novedades -Formato de liquidación mensual de cupos -Planilla de asistencia -Formato de relación de talento humano con novedades -Formato mensual financiero ejecutor -Certificación de costos fijos -CD informe financiero y técnico (soportes en magnético)	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO Certificación de parafiscales Factura o cuenta de cobro Actas de visitas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Tierra de Sol, garantizó la prestación del servicio con la cobertura en un 100% y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio con una cobertura de 50 personas mayores con dependencia Moderada.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 42 de 46

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No se presentan observaciones adicionales para este período.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de julio de 2021

Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo – Líder equipo Apoyo a la Supervisión
Revisó: Rafael Granados -Equipo Apoyo a la Supervisión
Aprobó: Adriana del Pilar Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO14676-2020 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463 Creación: 2021-07-22 00:10:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:43:18

Escanee el código para verificación

Elaboración: FREDY RINCÓN ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: MONICA MARITZA MEDINA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: FRANCISCO RAMIRES AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO14676-2020 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

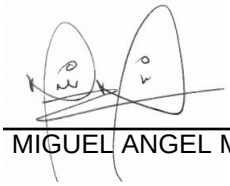
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463 Creación: 2021-07-22 00:10:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:43:18

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL MEDINA LIDER DE AOPOYO A LA SUPERVISIÓN



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: KELLYE MANRIQUE GESTIÓN AMBIENTAL



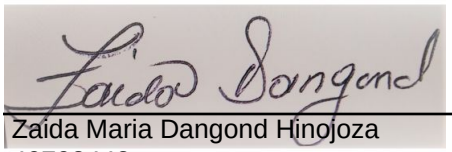
KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: CAROLINA ROJAS ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ZAIDA DANGOND ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 45 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO14676-2020 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463 Creación: 2021-07-22 00:10:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:43:18

Escanee el código para verificación

Aprobación: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463
2021-07-22T00:43:20-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISIÓN CTO14676-2020 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-001057-144547-03395463 Creación: 2021-07-22 00:10:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:43:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:10:57 Lec.: 2021-07-22 00:11:23 Res.: 2021-07-22 00:11:29 IP Res.: 186.83.73.192
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:11:29 Lec.: 2021-07-22 00:11:48 Res.: 2021-07-22 00:12:02 IP Res.: 186.112.20.47
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:12:02 Lec.: 2021-07-22 00:23:32 Res.: 2021-07-22 00:23:53 IP Res.: 190.84.36.224
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:23:53 Lec.: 2021-07-22 00:25:23 Res.: 2021-07-22 00:26:00 IP Res.: 181.53.13.119
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:26:00 Lec.: 2021-07-22 00:26:17 Res.: 2021-07-22 00:26:25 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:26:25 Lec.: 2021-07-22 00:26:49 Res.: 2021-07-22 00:26:59 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:26:59 Lec.: 2021-07-22 00:27:15 Res.: 2021-07-22 00:27:22 IP Res.: 186.83.132.211
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:27:22 Lec.: 2021-07-22 00:32:22 Res.: 2021-07-22 00:32:28 IP Res.: 186.145.74.140
Aprobación	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:32:28 Lec.: 2021-07-22 00:43:12 Res.: 2021-07-22 00:43:18 IP Res.: 186.29.216.161